



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 012 - 2018-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES Y FEDATARIO ADMINISTRATIVO ALTERNO DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE IQUITOS

Lima, 14 de febrero de 2018

CONSIDERANDO:

Que el artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.° 006-2017-JUS, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.° 012-2014-SUNAT/800000 se designó a los trabajadores José Luis Chung Rengifo y Víctor Linares Quevedo como Fedatarios Administrativos Titulares, y a la trabajadora Rocío del Pilar Zubiato Panduro como Fedataria Administrativa Alterna de la Oficina de Soporte Administrativo Loreto;

Que por necesidad del servicio, se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones de los trabajadores a que se refiere el considerando precedente y proceder a designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titulares y Fedatario Administrativo Alterno de la Intendencia de Aduana de Iquitos;

En uso de la facultad conferida por el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos efectuadas mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 012-2014-SUNAT/800000, a los siguientes trabajadores:

Fedatarios Administrativos Titulares

- JOSE LUIS CHUNG RENGIFO
- VICTOR LINARES QUEVEDO

Fedataria Administrativa Alternativa

- ROCIO DEL PILAR ZUBIATE PANDURO

Artículo 2.- Designar como Fedatarios Administrativos Titulares y Fedatario Administrativo Alternativo de la Intendencia de Aduana de Iquitos, a los trabajadores que a continuación se indican:

Fedatarios Administrativos Titulares

- JUAN TEOBALDO LAULATE ACHO
- RUBEN GALVEZ VARGAS

Fedatario Administrativo Alternativo

- JORGE LUIS YATA NAVARRO

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas